

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Cuántas plazas residenciales están efectivamente disponibles para ser adjudicadas y ocupadas en un plazo máximo de 30 días?

Palacio de la Junta General, 18 de septiembre de 2026

Beatriz Polledo Enríquez